

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCIÓN_CS_2020.07..POR_LA_SEGURIDAD_Y_LA_PROTECCION_DE_LA_PROPIEDAD_PRIVADA_EN_MAJADAHONDA.PDF | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 10916 , Fecha de entrada: 22/07/2020 18:22 :00 |
| OTROS DATOS Código para validación: 1AN2I-KULTA-88W9S Fecha de emisión: 23 de julio de 2020 a las 9:38:19 Página 2 de 5 | FIRMAS |
| | ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1421354_1AN2I-KULTA-88W9S_7A2946295A08DA9E9CE662949153708C4321DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/verificarDocumentos de Firmas o en las: 1. C=ES, CN=ISMAEL RASTOLL ARANDA, O=ISMAEL RASTOLL ARANDA, OID.1.3.6.1.4.1.7526.30.4=NF, SERIALNUMBER=468374537, S=MADRID, L=MAJADAHONDA (CN=RAGER, O=AC Camerfirma SA, SERIALNUMBER=482743287, L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address), E=caracer@camerfirma.com, C=ES) el 22/07/2020 18:21:58.



que están teniendo lugar en el marco de algunos botellones o el crecimiento de los robos durante las últimas semanas, son solo algunos de los ejemplos que reflejan el grave deterioro de la seguridad en Majadahonda.

Lo más duro es que esta situación puede incluso agravarse en los próximos meses ante la previsible evolución de la crisis económica y de falta de empleabilidad, de cuyo azote Majadahonda también es víctima potencial. Y aunque este Ayuntamiento debería estar trabajando de forma absolutamente prioritaria en grandes acuerdos para la contingencia sanitaria, la reactivación económica y la protección social¹, la seguridad ciudadana es otra línea de trabajo imprescindible en el bienestar presente y futuro de nuestra ciudad. El deterioro de la seguridad requiere de una respuesta firme y decidida por parte del Ayuntamiento para que la Policía Local no cuente solo con los medios y recursos necesarios sino, además, con guías de actuación claras y precisas.

En esta misma línea, desde el Ayuntamiento de Majadahonda debemos actuar, en coordinación con otras administraciones, en defensa de la ley, la seguridad y la propiedad privada. La «okupación» es un acto ilegal que merece el reproche de los poderes públicos. Convierte a los dueños y a los vecinos en víctimas. Las urbanizaciones y comunidades de vecinos sufren del deterioro de la convivencia y, por su parte, los propietarios e inquilinos se encuentran ante la imposibilidad de entrar en su propia casa al volver de unas vacaciones o de una corta ausencia. Así, a causa de la escasa protección de la propiedad privada y la lentitud de los procedimientos judiciales, estos dueños y vecinos se enfrentan a un grave problema que, hoy por hoy, carece de solución justa y eficaz.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Instar al alcalde de Majadahonda a:

1. Publicar en la sección de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Majadahonda, antes del final de este mes de julio, las **memorias de actividad de la Policía Local** correspondientes a los años 2018 y 2019 y comprometerse de ahora en adelante, a la

¹ Iniciativa que fue impulsada por el Grupo Municipal Ciudadanos Majadahonda a través de la Comisión Especial de Seguimiento y Medidas ante el COVID-19 -CESCOVID- que fue rechazada por el gobierno local PP-VOX.

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCIÓN_CS_2020.07_.POR_LA_SEGURIDAD_Y_LA_PROTECCION_DE_LA_PROPIEDAD_PRIVADA_EN_MAJADAHONDA.PDF | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 10916 , Fecha de entrada: 22/07/2020 18:22 :00 |
| OTROS DATOS Código para validación: 1AN2I-KULTA-88W9S Fecha de emisión: 23 de julio de 2020 a las 9:38:19 Página 3 de 5 | FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1421354_1AN2I-KULTA-88W9S_7A29462985A08DA9E9CE8692491537090C43211DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.caj/portal/verificarDocumentos de Firmas p.evitas: 1_C=ES_CN=ISMAEL RASTOLL ARANDA_C=ISMAEL RASTOLL ARANDA_OID.1.3.6.1.4.1.7236.30.4=NF_SERIALNUMBER=468374537_S=MADRID_L=MAJADAHONDA_CN=RAACER_O=AC Camerfirma SA_SERIALNUMBER=482743287_L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address). E=caracer@camerfirma.com, C=ES) el 22/07/2020 18:21:58.



- publicación de las sucesivas memorias anuales de actividad de la Policía Local antes del 31 de marzo del año siguiente al que haga referencia la propia memoria.
2. Desarrollar antes del 20 de septiembre de 2020 en coordinación con todos los Grupos Políticos Municipales y la Junta Local de Seguridad un **plan urgente de seguridad para la estabilidad sanitaria** que, en línea con las recomendaciones sanitarias y la normativa vigente –en particular la ordenanza contra actos incívicos y vandálicos del municipio de Majadahonda-, contenga medidas de prevención, actuación y, cuando corresponda, gestión de las sanciones contra actos que, además de estar expresamente prohibidos, incrementen el riesgo de contagio por coronavirus.
 - a. Este plan urgente de seguridad para la estabilidad sanitaria buscará, en particular y de forma expresa, minimizar los perjuicios a los vecinos derivados del consumo de alcohol en las vías públicas, y acabar con el tráfico de drogas u otras sustancias estupefacientes y las peleas callejeras u otras formas de violencia en la ciudad, así como con cualesquiera otras actividades irregulares con impacto potencial para la transmisión del COVID-19.
 - b. Del mismo modo, incluirá guías de actuación necesarias para que la Policía Local contribuya a garantizar el cumplimiento de las medidas y recomendaciones previstas en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; así como una planificación de los recursos necesarios para hacer efectiva la protección de los propios agentes de la Policía Local en el desarrollo de estas funciones.

 3. Desarrollar antes del 31 de diciembre de 2020 en coordinación con todos los Grupos Políticos Municipales y la Junta Local de Seguridad un **plan integral de seguridad ciudadana en Majadahonda** que, en línea con la normativa vigente, contenga medidas de prevención, actuación y, cuando corresponda, gestión de las sanciones contra las principales amenazas a la seguridad ciudadana en Majadahonda.
 - a. Este plan integral de seguridad ciudadana en Majadahonda buscará, además de las correspondientes previsiones ampliadas –en fondo y en plazo- para los aspectos ya contenidos en el anterior plan urgente; luchar contra el vandalismo, los robos y otros atentados contra la propiedad privada en Majadahonda;

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCIÓN_CS_2020.07_.POR_LA_SEGURIDAD_Y_LA_PROTECCION_DE_LA_PROPIEDAD_PRIVADA_EN_MAJADAHONDA.PDF | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 10916 , Fecha de entrada: 22/07/2020 18:22 :00 |
| OTROS DATOS Código para validación: 1AN2I-KULTA-88W9S Fecha de emisión: 23 de julio de 2020 a las 9:38:19 Página 4 de 5 | FIRMAS |
| | ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1421354_1AN2I-KULTA-88W9S_7A2946295A08DA9E9CE862249153708C4321DF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la versión electrónica de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.caj/portal/verificarDocumentos de Firmas p.eviaas: 1_C=ES_CN=ISMAEL RASTOLL ARANDA_C=ISMAEL RASTOLL ARANDA_OID.1.3.6.1.4.1.17236.30.4=INF_SERIALNUMBER=468374537_S=MADRID_L=MAJADAHONDA_CN=RAGER_O=AC Camerfirma SA_SERIALNUMBER=482743287_L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address). E=caracer@camerfirma.com, C=ES) el 22/07/2020 18:21:58.



reforzar la seguridad vial, y reducir las infracciones en materia de movilidad o de ruido.

- b. El plan integral incluirá también un **subplan municipal contra la okupación ilegal de viviendas**, con el fin de asegurar la devolución de los inmuebles ocupados ilegalmente a sus legítimos propietarios, en coordinación con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y en consonancia con las medidas que éste adopte con el mismo fin, que incluya tanto medidas de refuerzo de la seguridad y la vigilancia de inmuebles abandonados susceptibles de ocupación ilegal como la puesta a disposición de los propietarios afectados de servicios de asesoramiento y orientación jurídica. Igualmente, se potenciará la coordinación y la cooperación institucional para reforzar la eficacia en la lucha contra la ocupación ilegal de inmuebles, en particular, entre la Policía Municipal, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como con la Administración de Justicia, para asegurar una pronta actuación ante ocupaciones que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadanas.
 - c. El plan contemplará, por último, las necesidades en materia de recursos humanos y medios materiales para que la Policía Local pueda proteger la seguridad de todos los majariegos con plenas garantías.
4. Velar por el cumplimiento efectivo por parte de la Policía Local de los planes anteriores, evaluando periódicamente con indicadores precisos y cuantificables la evolución de la seguridad en nuestra ciudad.
 5. Crear una mesa de trabajo para la **revisión** y posible modificación antes del fin del año 2021 **de la Ordenanza contra actos incívicos y vandálicos** del Ayuntamiento de Majadahonda y su adaptación a los nuevos desafíos de seguridad 2020-2030.
 6. Instar al Gobierno de España y a las Cortes Generales a promover todas las reformas legales que sean necesarias para **defender la propiedad privada**, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas **y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas**, entre otras:
 - a. Agilizar en todo lo posible los juicios relacionados con los desalojos de inmuebles ocupados ilegalmente, previendo la restitución inmediata de la vivienda a los legítimos propietarios cuando el inquilino denunciado no pueda acreditar la ocupación legal del inmueble por cualquier medio válido en derecho.

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCIÓN_CS_2020.07_.POR_LA_SEGURIDAD_Y_LA_PROTECCION_DE_LA_PROPIEDAD_PRIVADA_EN_MAJADAHONDA.PDF | IDENTIFICADORES Número de la anotación: 10916 , Fecha de entrada: 22/07/2020 18:22 :00 |
| OTROS DATOS Código para validación: 1AN2I-KULTA-88W9S Fecha de emisión: 23 de julio de 2020 a las 9:38:19 Página 5 de 5 | FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1421354_1AN2I-KULTA-88W9S_7A2946295A08DA9E9CFE86249153708C43211DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.ccc/portal/verificarDocumentos de Firmas p.evasas: 1_C=ES_CN=ISMAEL RASTOLL ARANDA_C=ISMAEL RASTOLL ARANDA_OID.1.3.6.1.4.1.17326.30.4=NF_SERIALNUMBER=468374537_S=MADRID_L=MAJADAHONDA_CN=RAGER_O=AC Camerfirma SA_SERIALNUMBER=482743287_L=Madrid (see current address at www.camerfirma.com/address). E=caracer@camerfirma.com, C=ES) el 22/07/2020 18:21:58.



- b. Habilitar a las Juntas de propietarios para instar los desalojos de inmuebles ocupados ilegalmente que afecten a la convivencia de la comunidad de vecinos.
 - c. Reforzar las competencias de los Ayuntamientos para velar por la seguridad y convivencia ciudadanas en casos de ocupaciones ilegales de viviendas, facultándolos para subrogarse en las acciones de desalojo de los propietarios que no las ejerzan en casos de ocupación ilegal que afecten a la seguridad y convivencia ciudadanas.
 - d. Endurecer las sanciones penales de los delitos que versen sobre ocupaciones ilegales de inmuebles que se lleven a cabo con violencia o fuerzas en las cosas, que sean auspiciadas por mafias, con ánimo de lucro o como medio para cometer otros delitos, como la trata con fines de explotación sexual o el tráfico de drogas.
7. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de las medidas que se adopten en cumplimiento de los acuerdos antes referidos, incluidas aquellas que se impulsen por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de España y las Cortes Generales.

En Majadahonda, a 21 de julio de 2020

Fdo. Ana Elliott Pérez
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Ayuntamiento de Majadahonda